

RESOLUCION No. IC-CA-82 1393

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 27 de Julio de 1982 se ha otorgado ante el Notario 18º del Cantón Guayaquil Abg. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de reforma de estatutos sociales y prórroga de plazo de la Compañía Anónima denominada "FERRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.";

QUE el señor Carlos Fábres Cordero Rosales, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Doctor Julian Vela Cobos, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-681 el 17 de Agosto de 1982;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "FERRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A." constante en la indicada escritura; y, la prórroga de plazo de la indicada Compañía que será de setenta y cinco años a contarse desde el veintiseis de Enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 18º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de Julio de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta reforma de estatutos y la prórroga de plazo mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-82- 1393
Compañía: "FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMER-
CIO S.A."

~~ARTICULO CUARTO.- DISPONE que el Notario 5º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 17 de Enero de 1986, conforme a la cual se constituyó la Compañía.~~

ARTICULO QUINTO.- DISPONE que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 27 de Julio de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 19 AGO. 1982

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

FHM-1bd.
DL-LCP.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 28.858 a 28.862, número 6.318 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.108 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 338 del Registro Mercantil de 1.966; 15.994 del mismo Registro de 1.973; y, 7.208 de igual Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil



Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

SECT. 06A 21

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil